



Municipalidad de Hernandarias

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Alto Paraná

Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

CONTRATO N° 10/2026

MCN N° 05/2026 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, UTILES DE OFICINA Y CARTUCHOS, TINTA Y TONERS" ID N° 479968

Entre la **MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS**, con RUC N° 80009755-6, domiciliada en la Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Hernandarias, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Lic. Emiliano Nelson Cano Ozuna, con Cédula de Identidad Civil N° 827.458, y la Secretaria General, Escribana Sandra Violeta Martínez Guerrero, con Cédula de Identidad Civil N° 5.517.401, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el Art. 54 inc. b) de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores de esta ciudad, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **VSA COMERCIAL**, con RUC N° 2352383-2, domiciliada en la Avenida Mariscal Estigarribia entre Paraguari y Piribebuy, Ciudad de Presidente Franco, República del Paraguay, representado en este acto por su propietario, Señor Diego Orlando Sartorio Cordone, con Cédula de Identidad N° 2.352.383, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES", e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, UTILES DE OFICINA Y CARTUCHOS, TINTA Y TONERS" (MCN N° 05/2026), el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del Contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2026, para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, UTILES DE OFICINA Y CARTUCHOS, TINTA Y TONERS".

Documentos Integrantes del Contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus Adendas o Modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La Oferta del Proveedor;
- La Resolución de Adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.—

Documentos Adicionales del Contrato

Los documentos adicionales del contrato son: **NO APLICA**

Identificación del Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del Contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC), con el ID N° 479968.

Procedimiento de Contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2026, convocado por la Municipalidad de Hernandarias. La adjudicación fue realizada por Resolución I.M. N° 1.869/2026.





Municipalidad de Hernandarias

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

Alto Paraná

CONTRATO N° 10/2026

MCN N° 05/2026 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, UTILES DE OFICINA Y CARTUCHOS, TINTA Y TONERS" ID N° 479968

Precio Unitario y el Importe Total a pagar por los bienes y/o servicios.

LOTE N° 02 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD"

Ítem	Descripción del Bien	U.M	Presentación	Marca	Procedencia	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	CARTUCHO DE TINTA XL N° 664 COLOR	Unidad	Unidad	HP	China	1	92.180	92.180
2	CARTUCHO DE TINTA N° 664 XL NEGRO	Unidad	Unidad	HP	China	1	93.380	93.380
3	TINTA N° T544 COLOR NEGRO	Unidad	Unidad	Epson	Japón	1	73.645	73.645
4	TINTA N° T544 COLOR CIAN	Unidad	Unidad	Epson	Japón	1	77.976	77.976
5	TINTA N° T544 COLOR MAGENTA	Unidad	Unidad	Epson	Japón	1	77.976	77.976
6	TINTA N° T544 COLOR AMARILLO	Unidad	Unidad	Epson	Japón	1	77.976	77.976
7	TINTA T664 COLOR NEGRO	Unidad	Unidad	Epson	Japón	1	88.304	88.304
8	TINTA T664 COLOR CIAN	Unidad	Unidad	Epson	Japón	1	93.600	93.600
9	TINTA T664 COLOR MAGENTA	Unidad	Unidad	Epson	Japón	1	93.600	93.600
10	TINTA T664 COLOR AMARILLO	Unidad	Unidad	Epson	Japón	1	100.820	100.820
11	TONER TN 1060 ORIGINAL - BROTHER HL 1212W-HL 1200	Unidad	Unidad	Brother	USA	1	307.668	307.668
12	TONER BROTHER TN3449 ORIGINAL - BROTHER DCP-L5600DN COMPATIBLE CON TONER TN 850/3479	Unidad	Unidad	Brother	USA	1	685.804	685.804
13	TONER MP 301	Unidad	Unidad	Ricoh	Japón	1	146.806	146.806
14	TONER HP W1105A-107A - IMPRESORA HP 107W	Unidad	Unidad	HP	China	1	373.792	373.792
15	TONER HP W1130A	Unidad	Unidad	HP	China	1	521.124	521.124
16	TONER HP 85A	Unidad	Unidad	HP	China	1	509.852	509.852
17	TINTA PARA RECARGA COLOR CYAN	Unidad	Unidad	HP	China	1	28.008	28.008
18	TINTA PARA RECARGA COLOR MAGNETA	Unidad	Unidad	HP	China	1	28.008	28.008
19	TINTA PARA RECARGA COLOR AMARILLO	Unidad	Unidad	HP	China	1	28.008	28.008
20	TINTA PARA RECARGA COLOR NEGRO	Unidad	Unidad	HP	China	1	30.693	30.693
							Precio Total	3.529.220

El monto del presente contrato asciende a la suma de:

Precio Unitario Gs. 3.529.220 (Guaraníes Tres millones quinientos veinte y nueve mil doscientos veinte) IVA INCLUIDO..

Monto Mínimo Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta millones). -----

Monto Máximo Gs. 100.000.000 (Guaraníes Cien millones). -----

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. -----

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones. -----

Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del presente contrato será: **desde la firma hasta el 31 de Diciembre de 2026.** -----

Plazo, Lugar y Condiciones de la provisión de bienes y/o servicios.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases. -----


[Firma]


VSA COMERCIAL
R.U.C. N°: 2352383-2
[Firma]



Municipalidad de Hernandarias

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

CONTRATO N° 10/2026

MCN N° 05/2026 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, ÚTILES DE OFICINA Y CARTUCHOS, TINTA Y TONERS" ID N° 479968

Administración del Contrato

La Administración de éste Contrato estará a cargo de la Ing. Alcida González (Administradora de los Contratos). -----

Formas y Términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. -----

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22. -----

Causales y Procedimientos para Suspender, Terminar o Rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones. -----

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. -----

Anulación de la Adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. -----

Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. -----

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción. -----

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay al día 27, mes Abril y año 2026. -----



ESC. SANDRA VIOLETA MARTINEZ GUERRERO
SECRETARIA GENERAL



LIC. EMILIANO NELSON CANO OZUNA
INTENDENTE MUNICIPAL

DIEGO ORLANDO SARTORIO CORDONE
VSA COMERCIAL
RUC N° 2352383-2

VSA. COMERCIAL
R.U.C. N°: 2352383-2